



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: CIUDADANOS CINTHIA ESTEPHANIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA Y GONZALO ALEJANDRO COBA GOUGH, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A DIPUTADO POR EL PARTIDO MORENA. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XX, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

TERCERO INTERESADO: CIUDADANO RÓMULO DAMIÁN SALVAÑO, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "CAMPECHE PARA TODOS", CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLITICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO NUEVA ALIANZA. -----

En el **Cuaderno de Incidente de Escrutinio y Cómputo** relativo al expediente con número de clave **TEEC/JIN/9/2018** y su acumulado **TEEC/JDC/28/2018 INC.**, del **Juicio de Inconformidad y Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de Ciudadano Campechano**, promovido por los Ciudadanos Cinthia Estephania Ramírez González, en su calidad de Representante Propietario de Morena y Gonzalo Alejandro Coba Gough, en su Calidad de Candidato a Diputado por el Partido Morena, en contra de los "Resultados Consignados en el Acta de Cómputo Distrital, la Declaración de Validez de la Elección y Entrega de la Constancia de Mayoría Relativa de la Elección de Diputados del Distrito XX, con sede en Palizada, Campeche". **La Magistrada Instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **veintitrés de agosto** de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciséis horas con cuarenta minutos** del día de hoy **veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a los promoventes, al tercero interesado, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo** de fecha **veintitrés de agosto de dos mil dieciocho**, constante de una foja, por medio de los **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA



Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SEION PRIVADA

MAGISTRATURA NUMERARIA

**JUICIO DE INCONFORMIDAD Y JUICIO
PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLITICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO CAMPECHANO.**

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/9/2018 Y
ACUMULADO TEEC/JDC/28/2018.

PROMOVENTES: CIUDADANOS CINTHIA
ESTEPHANIA RAMÍREZ GONZÁLEZ EN SU
CALIDAD DE REPRESENTANTE
PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA Y
GONZALO ALEJANDRO COBA GOUGH EN
SU CALIDAD DE CANDIDATO A DIPUTADO
POR EL PARTIDO MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
ELECTORAL DISTRITAL XX, DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: CIUDADANO
RÓMULO DAMIÁN SALVAÑO,
REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN
"CAMPECHE PARA TODOS", CONFORMADA
POR LOS PARTIDOS POLITICOS
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO y NUEVA
ALIANZA.

ACTO IMPUGNADO: RESULTADOS
CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO
DISTRITAL, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ
DE LA ELECCIÓN Y ENTREGA DE LA
CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA DE
LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DEL
DISTRITO XX, CON SEDE EN PALIZADA
CAMPECHE.

MAGISTRADA PONENTE: LICENCIADA
BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

Con fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta, a la Magistrada Numeraria Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, con el estado procesal que guarda el expediente. **Conste.**

VISTA la cuenta, la Magistrada designada como Instructora **ACUERDA:**

UNICO.- Solicitud de fecha y hora para sesión privada de Pleno. Toda vez que ha sido llevada a cabo la diligencia ordenada, mediante proveído de fecha quince de agosto de dos mil dieciocho, relativo al proyecto de Sentencia Interlocutoria correspondiente al Juicio de Inconformidad, presentado por la ciudadana Cinthia Estephania Ramírez González **se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Privada de Pleno**, a que se refieren los numerales 679 fracción I, de la



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SEION PRIVADA

MAGISTRATURA NUMERARIA

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 15 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 18, párrafo tercero y 20 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a efecto de llevar a cabo la calificación de los votos reservados.


NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda. **CÚMPLASE**.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos **Maestra María Eugenia Villa Torres**, quien certifica y **DA FE**:-


LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.
MAGISTRADA INSTRUCTORA.

TRIBUNAL ELECTORAL
del Estado de Campeche
MAGISTRATURA NUMERARIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMP MEX


MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.


Con esta fecha (veintitrés de agosto de dos mil dieciocho) entrego este expediente a la ciudadana Actuaría de este Tribunal Electoral del Estado, para su diligencia.- Conste.